

RESOLUCIÓN Nº: 2051/17.-

Ramallo, 06 de julio de 2017

VISTO:

Que el cineasta ramallense **Miguel Ángel Rossi** ha presentado una nota en la que manifiesta su intención de producir y dirigir un largometraje cinematográfico relacionado con la Masacre del Banco Nación, de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en la historia que el director Miguel Ángel Rossi pretende desarrollar serán protagonistas personajes del pueblo de Ramallo que quedaron inmersos en los desgraciados acontecimientos acaecidos el 17 de septiembre de 1999;

Que la propuesta incluye filmar en Ramallo, con el concepto de Cine Integrado con un modelo de Película-Escuela, lo que significa un objetivo estético pero también una propuesta social integradora y de múltiple capacitación entre profesionales de la región y vecinos y vecinas del Partido de Ramallo;

Que Miguel Ángel Rossi es un artista de Ramallo, que aunque esté radicado en la ciudad de Bariloche, regresa reiteradamente a su ciudad natal trayendo y mostrando sus producciones culturales;

Que es importante que la Municipalidad de Ramallo apoye una producción y creación artística que será de relevancia no sólo para el cine sino también para ayudar a construir nuestra memoria colectiva;

Que la declaración de Interés Municipal será un manifiesto público de apoyo y acompañamiento al proyecto por parte de este Concejo Deliberante de Ramallo pudiendo además ser la base de sustentación para que, tanto instituciones públicas como empresas privadas pudieren auspiciar o invertir en esta importante propuesta cultural;

Que la trayectoria de Miguel Ángel Rossi se remonta al año 1982, cuando comenzara a dirigir y producir proyectos cinematográficos en Ramallo y lo ha llevado a realizar obras que han trascendido las fronteras de nuestro país, y que incluyen innumerables experiencias como guionista, productor y director, tanto en cine como en teatro;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **Interés Municipal** la próxima realización cinematográfica sobre la masacre del Banco Nación de Villa Ramallo, con el título de "**La mañana rota**", creada por el director y productor **Miguel Ángel Rossi**, cuya propuesta y trayectoria forma parte de la presente como **ANEXO I**.

ARTÍCULO 2º) Felicítase al Director, Productor y Artista de origen ramallense, **Sr. Miguel Ángel Rossi** por la iniciativa y compromiso de abordar desde el arte un hecho tan trágico y doloroso como fue la masacre del Banco Nación en Villa Ramallo.

ARTÍCULO 3º) Envíase copia de la presente a la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Ramallo, a los Honorables Concejos Deliberantes de los distritos que componen la Segunda Sección Electoral en la Provincia de Buenos Aires, a la Secretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires, a la Secretaría de Cultura de la Nación, a los medios de difusión locales y regionales y al Señor Miguel Ángel Rossi.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2017.

RICARDO TOMÁS BELOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE